

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.888.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, informe y envíe copia de las actuaciones llevadas a cabo a raíz de la promulgación de las Ordenanzas Nº 4568 y Nº 4634. (Exp. C.M. Nº 07890-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los catorce días/////
del mes de abril del año dos mil ///
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ

SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela O MONO CINDRO DE RIVER ATURE DE CONDRIGIO DE CINDRO DE C

Dr. SILVIO BONAFEDE PRESIDENTE Concejo Municipal de Rahaela